



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ma me l

D.A. EXENTO N° 7.536

SAN BERNARDO, Julio 25 de 2012.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1.003, de fecha 23 de Julio de 2012, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: N° 2010466, de giro **"Carnicería, Expendio de Aves Faenadas, Almacén con Expendio de Cecinas, Productos Lácteos, Pan, Bebidas, Confites, Frutas, Hortalizas Crudas y Huevos"** del Sr. Guillermo Pedro Quintero Lucero, C.N.I. N° 9.672.634-1, la que transfiere a nombre del **Sr. Bernardo del Carmen Díaz Yáñez, C.N.I. N° 7.358.605-4**

2º.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Francisco de Camargo N° 13375, El Olivo, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Intelectual, Oficina de Partes y ARCHIVO/